# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5150 – A4408 FVY SALTA

RES. CD-ECO Nº 064/11 Salta, 18 de abril de 2011 Expte. Nº 6.147/11

VISTO: La presentación efectuada por la Directora Académica de la Facultad, Sra. Norma VILCA, mediante la cual informa que corresponde solicitar al Consejo Superior la autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público – Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a la asignatura Elementos de Ciencias Políticas de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, cargo vacante asignado por Res. CD-ECO Nº 1166/10; y

#### **CONSIDERANDO:**

El informe del Departamento de Personal, que corre a fs. 2 vuelta, mediante el cual informa que el referido cargo se encuentra vacante.

Lo dispuesto por los artículos 2°, 3° y 27° de la Res. 350/87 y modificatorias. (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03/11 de fecha 12.04.11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público — Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a la asignatura Elementos de Ciencias Políticas de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, cargo vacante creado asignado por Res. CD-ECO Nº 1166/10.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5150 – A4408 FVY SALTA

ARTICULO 2º: PROPONER al Consejo Superior para su aprobación la nómina de Jurados que entenderán en el concurso mencionado en el Art. 1º y que se compone con los siguientes profesionales:

## **PROFESORES TITULARES**

Abogado Omar CARRANZA Abogado Ricardo GOMEZ DIEZ Abogado Sergio DIAZ RICCI UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

### **PROFESORES SUPLENTES**

Abogado Claudio VIALE Abogado Alfredo Gustavo PUIG Dra. Ma. Rosa AYALA FLORES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 3º .- De forma.

Ram

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Académicos y de Investigación Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ. DECANO